

Inscripción de CANDIDATOS

Elecciones de autoridades municipales

CENTROS POBLADOS SAN ISIDRO Y SAN CAMILO

Inscripciones hasta el



Periodo 2027 - 2030

1.

REQUISITOS PARA SER CANDIDATO

Para ser elegido alcalde o regidor

- a). Ser ciudadano en ejercicio y tener DNI.
- b). Haber nacido en el Centro Poblado en el que postula o domiciliar en este en los últimos dos (2) años, respecto a la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de solicitudes de inscripción de listas de candidatos. Para el cumplimiento del presente requisito, es de aplicación el domicilio múltiple previsto en el Código Civil.



2.

IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO

- Resultan aplicables los impedimentos contemplados en la Constitución Política del Perú, en el artículo 8 de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales y en el Artículo 10, de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.,
- Tampoco pueden ser candidatos los miembros del COEL y aquellos candidatos que tengan parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros del Comité Electoral. En caso que se presente esta situación se resolverá con la renuncia del miembro del comité electoral respectivo.
- No se permite la reelección inmediata de alcaldes de las Municipalidades de Centros Poblados. Solo podrán postular nuevamente al mismo cargo una vez transcurridos, como mínimo, un periodo adicional, conforme a los establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú. Esta prohibición no alcanza a los regidores.



3.

REQUISITOS DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS

En el Proceso Electoral pueden participar las organizaciones políticas con inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Políticas - ROP del JNE, a la fecha límite de la convocatoria a elecciones de autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados, así como listas de candidatos independientes no vinculadas a organizaciones políticas



a.) La lista de candidatos debe presentarse en el formato que para tal efecto apruebe el COEL.

b.) La lista de candidatos debe presentarse de forma completa:



Un alcalde



5 regidores

c.) La lista de candidatos a regidores debe estar integrada por el 50 % de varones y 50 % de mujeres, registrados como tales en su DNI, ubicados intercaladamente una mujer, un hombre o un hombre, una mujer. Debido a que el número de regidores que conforman la lista es un número impar, se debe presentar candidatos hombres y candidatas mujeres en cantidades tales que se diferencien por uno (1), sin dejar de observar la alternancia en la conformación de la lista. Es decir, la lista debe estar conformada mínimamente por dos (2) hombres o dos (2) mujeres.

d.) La lista de candidatos a regidores debe estar integrada por no menos del 20 % de ciudadanos mayores de dieciocho (18) y menores de veintinueve (29) años, es decir, debe estar integrada por al menos un (1) joven entre dichas edades. La edad se computa hasta la fecha límite de presentación de la solicitud de inscripción de lista de candidatos.

4.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS

- 1.- El formato de inscripción proporcionado por el Comité Electoral (COEL), en el que se debe señalar el nombre de la organización política o lista independiente, además del símbolo respectivo. En dicho formato debe consignarse los apellidos, nombres, DNI y firma de los candidatos, y debe estar suscrito, asimismo por el personero legal.
- 2.- Fotocopia del DNI de los candidatos, con la que podrán acreditar los dos (2) años de domicilio en la jurisdicción.
- 3.- Documento que acredite haber nacido en la jurisdicción del centro poblado de ser el caso.
- 4.- Lista de adherentes de ser el caso especificada en el reglamento, para Candidatos Independientes. El número de adherentes, es el 2,5 % de firmas del total del padrón electoral del respectivo centro poblado. (De acuerdo a Formato).
- 5.- Declaración jurada de cada postulante aceptando su postulación.
- 6.- Plan de Gobierno Municipal.

Nota:

Para mayor información acercarse al COEL del Centro Poblado



Arequipa somos todos